

2170



875673

8401

10365

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ KYC

105192

MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y MANUALIDADES", ID N°2345-58-LP26, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 2313/

LAS CONDES, 09 JUL 2026

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, que designa el cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°1064/P2026, de fecha 11 de febrero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2141 de fecha 24 de junio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y MANUALIDADES", ID N°2345-58-LP26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 04 de julio de 2026.



DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y MANUALIDADES”**, ID N°2345-58-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el artículo 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	26-06-2026 15:29:19	Por sabor subir los anexos en formato word	Los anexos editables serán subidos al portal www.mercadopublico.cl
2	26-06-2026 15:29:30	Se puede postular por linea?	El oferente puede presentar ofertas por cualquiera de las Líneas de Adjudicación de manera independiente, pudiendo adjudicarse a un mismo oferente más de una línea de adjudicación, de acuerdo a lo estipulado en el punto A.1. de las Bases Administrativas.
3	01-07-2026 11:19:29	Por favor subir los anexos economicos en excel segun indican en las bases	Los anexos editables serán subidos al portal www.mercadopublico.cl
4	01-07-2026 12:01:10	las marcas indicadas en las bases tecnicas son referenciales? se puede ofrecer marcas similares que cumplas las especificaciones tecnicas?	Si, las marcas mencionadas son referenciales pudiendo ofrecer de marca equivalentes, siempre y cuando den cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas indicadas para cada producto.
5	01-07-2026 12:33:53	Por Favor Subir los anexos editables en Word. Gracias	Los anexos editables serán subidos al portal www.mercadopublico.cl
6	01-07-2026 12:41:51	en la linea 1 el item 2 BANDEJA CORRESPONDENCIA REJILLA TRIPLE , a que se refieren con: Estructura 31ínimo31a,?	Lo indicado debe decir y corresponde a “Estructura Metálica”.



2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-58-LP26. /

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA
MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Servicios Generales
- Oficina de Partes

